

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, acompañado de D. [REDACTED], Inspector acreditado en la Comunidad Valenciana, el día ocho de septiembre de dos mil quince en el **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO**, sito en la [REDACTED] en Valencia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar efectuar la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya última autorización (MO-04) fue concedida por Coselleria d'Economía, Industria, Turisme i Ocupació de la Generalitat Valenciana, con fecha 20 de abril de 2015.

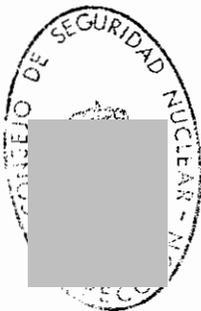
Que la Inspección fue recibida por la el Dr. [REDACTED], Jefe del Servicio de Radioterapia, D. [REDACTED] responsable de RF y D. [REDACTED], [REDACTED] responsable de PR, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS, MATERIAL RADIATIVO**

- Las dependencias de la instalación se encontraban en la planta [REDACTED] del edificio de la facultad de medicina y constaban de dos recintos blindados para los aceleradores, sala del simulador, puestos de control de los equipos, vestuario y archivos. \_\_\_\_\_
- Los accesos a los pasillos de la instalación se encontraban señalizados como zona vigilada, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_



- Se encontraba instalado y dispuesto para su utilización un Acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 6806, con energías en rayos X de 6 y 10 MV y 6 MV sin filtro aplanador y electrones de 18 MeV. Equipo [REDACTED] de 150 kV y 320 Ma. Sistema de rayos X para radioterapia guiada por imager [REDACTED] modelo [REDACTED] 1 de 150 kV y 320 mA. **Objeto de la inspección previa a la notificación de puesta en marcha.**
- El acelerador lineal se encontraban instalado en el interior de un recinto blindado, debidamente señalizado. \_\_\_\_\_
- El acceso al recinto blindado es mediante una puerta mecanizada que dispone de sistema antiplastamiento y pulsador de emergencia en el acceso. \_\_\_\_\_
- Dispone de señalización luminosa de funcionamiento dentro y fuera del recinto blindado. \_\_\_\_\_
- El acelerador tenía instalados pulsadores de parada de emergencia 3 en el interior, don en la mesa de tratamiento, 2 en el gantry, 2 en el modulador y en el puesto del operador, circuito cerrado de televisión para visualización del paciente e interfonos de comunicación. \_\_\_\_\_
- Con unas condiciones de 10 MV, campo 40x40, se midieron las siguientes tasa de dosis:

Gantry	Colindamiento	$\mu\text{Sv/h}$
0º	Puerta	0,3
0º	Puesto de control	0,2
270º	Sala TAC	0,3
180º	Techo	170

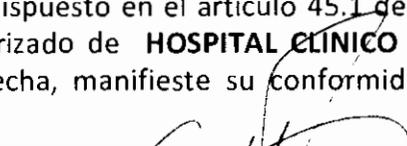
- En la parte superior del recinto blindado se encuentran diversos equipos de climatización. No es accesible para el público, disponiendo de vallado y de una puerta con cerradura cuya llave se encuentra en poder del Jefe de Servicio de Radioterapia. \_\_\_\_\_
- Disponen de nueve licencias de Supervisor y doce de Operador en vigor. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto de la instalación está clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_

- El control dosimétrico se realizaba mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por e [REDACTED] y asignados a todo el personal profesionalmente expuesto. \_\_\_\_\_
- Los reconocimientos sanitarios de los trabajadores profesionalmente expuestos se realizaban en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Unidad Periférica 2 [REDACTED], en caso de renovación de la licencia. \_
- Disponen de Diario de Operación. \_\_\_\_\_
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2014 se había enviado al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía. \_\_
- El anterior acelerador [REDACTED] nº 5276, ha sido desmantelado y las piezas activadas se encuentran dentro de dos recipientes de plástico dentro del recinto del [REDACTED], a la espera de su eventual retirada por ENRESA.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de septiembre de dos mil quince.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

  
  
Valencia 14 Septiembre 2015